

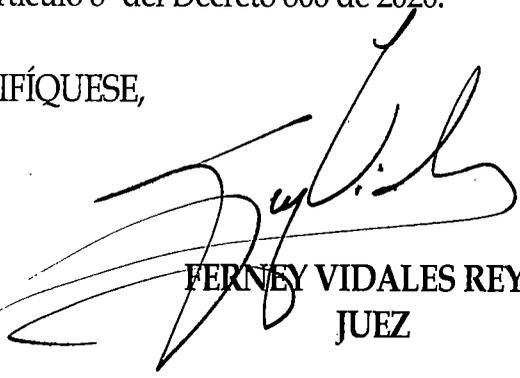
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 8 JUN 2021

Expediente: 110013103002-2016-00718-00.

Sería del caso designar curador ad-litem para que represente al extremo demandado, no obstante, se advierte que previo a ello debe intentarse la notificación en el correo electrónico -contable@reinalesinmobiliaria.com.co, registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada, de conformidad con lo normado en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA

Bogotá, D.C. 9 JUN 2021
Por anotación en estado No 044 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario:

Luis Fernando Martínez Gómez